

domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta.

Fuenlabrada, 24 de enero de 2003.—El Administrador mancomunado, Jorge Manuel Mendes Dias da Fonseca.—2.704.

AYUA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 13 de febrero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de febrero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen, y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), modificando, en consecuencia, los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Disminución de la cifra de capital social inicial a 9.015.181,57 euros. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como, que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángeles Rico Arnedo.—2.765.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, a consecuencia del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de Banco Español de Crédito celebrada el día 30 de mayo de 2002, formalizado en escritura pública otorgada el día 27 de septiembre de 2002 ante el Notario de Madrid, don Juan Bernal Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación de «Banco Español

de Crédito, Sociedad Anónima» ha sido modificado, quedando fijado en 2,03 euros por acción.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Rodríguez Cantarero.—2.755.

BARAGAÑAS DE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

PREISA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 31 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Baragañas de Inversiones, Sociedad Limitada», de «Preisa, Sociedad Limitada», con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida, y con transmisión en bloque a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 2 de diciembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de enero de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Luis Masaveu Menéndez Pidal.—2.014. 2.ª 28-1-2003

BECISA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reactivación y transformación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2002 adoptó, entre otras, las decisiones de reactivar la sociedad, disuelta en pleno derecho, en aplicación de la disposición transitoria sexta de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de personalidad jurídica y con la denominación de «Becisa, Sociedad Limitada».

Torrevieja, 27 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Ermano Jozef Marcel Cromme-ljnck.—2.003.

CANAL Y AUTONELL, S. A.

(En liquidación)

Disolución de sociedad

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de julio de 2002 acordó, por unanimidad, disolver la sociedad e iniciar el periodo de liquidación.

Barcelona, 17 de enero de 2003.—El Liquidador, Juan Canal Martí.—2.066.

CANARY 98, S. L.

Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, y siguiendo el procedimiento del artículo, se hace público, que con fecha 31 de diciembre de 2002, «Canary 98, Sociedad Limitada», ha aprobado la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, «Oronis Solutions, Sociedad Limitada».

Los acreedores de «Canary 98, Sociedad Limitada» y de «Oronis Solutions, Sociedad Limitada», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de ambas sociedades, sito el de la primera, en urbanización Bahía Calma, número 19-B, Pájara, Las Palmas de Gran Canaria, y el segundo, en la calle Víctor Andrés Belaunde, número 10, escalera izquierda, 2.º A, Madrid, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Leire Loroño Uriarte.—2.031.

CANEPO XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

MCB XXI INVEST, S. L. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anunció públicamente, el 29 de noviembre de 2002 en los periódicos «Avui» y «Mundo Deportivo» y en fecha 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales, de las sociedades «Canepo XXI, Sociedad Limitada» y «MCB XXI Invest, Sociedad Limitada», habían acordado, por unanimidad, en sendas reuniones celebradas el 11 de noviembre de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «MCB XXI Invest, Sociedad Limitada», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Canepo XXI, Sociedad Limitada».

En el mencionado anuncio se incurrió en un error de transcripción en la fecha de cierre del Balance de Fusión de la sociedad absorbida, habiendo indicado por error el 31 de diciembre de 2002, siendo la fecha del Balance de Fusión el cerrado el 1 de septiembre de 2002.

En Barcelona a 14 de enero de 2003.—El Administrador solidario de «Canepo XXI, Sociedad Limitada», Manuel Gari Eguillor.—El Administrador solidario de «MCB XXI Invest, Sociedad Limitada», representada por Patricia Estany Puig.—2.111.

CARSAIZ, S. L. (Sociedad absorbente)

G.M.C., S. L. (Sociedad absorbida)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de las mercantiles «Carsaiz, Sociedad Limitada» y «G.M.C., Sociedad Limitada», celebradas el 10 de enero de 2003, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante absorción de la segunda por la primera.

Asiste a los socios y acreedores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, y no haberse publicado la convocatoria de las mismas,

asiste a los socios y representantes de los trabajadores el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 20 de enero de 2003.—César de Garay Saiz, Administrador solidario de «Carsaiz, S. L.» y «G.M.C., S. L.».—1.763. 2.ª 28-1-2003

CASEPO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Casepo, Sociedad Anónima» se convoca celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Ourense, calle Valle Inclán, número 29, sótano, el día 15 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 16 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la cifra de 9.451,40 euros por amortización de acciones en aplicación de lo dispuesto en el artículo 45.2, párrafo último, de la Ley de Sociedades Anónimas y simultáneo aumento de capital social hasta la cifra de 110.948,60 euros mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones nominativas mediante aportaciones dinerarias, de idéntica clase y serie que las anteriores, de 60,20 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, referente al capital social de la sociedad, para ajustar el mismo en el caso de que se acuerde la reducción y aumento.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados y su ejecución.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe sobre la misma, pudiendo obtener copia de la misma, de forma inmediata y gratuita, si así lo desean.

Ourense, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrero Lobato.—2.028.

CENTRO CULTURAL PINEDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 2003, a las doce horas, en el domicilio social Calle Dels Jocs, número 1, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y, en segunda convocatoria, si procede, el día 28 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondientes al ejercicio 2001/2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de enero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Jiménez López.—2.130.

CO-FA-PLAST, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 63, de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra voluntaria número 385/2001 de la entidad «Co-Fa-Plast, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 7 de febrero de 2003, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder a la graduación de créditos, y asimismo votación de la propuesta de convenio obrante en las actuaciones, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la planta baja de la calle María de Molina, 42, de Madrid. Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Registro Mercantil», un diario de gran circulación y tablón de anuncios de este juzgado, sirviendo de citación en forma a todos los acreedores, expido y firmo el presente.

Madrid, 23 de enero de 2003.—La Secretaria.—2.763.

COMERCIAL LAUGHLIN, S. L.

Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria para el día 27 de febrero de 2003, a las diez horas, en la calle Claudio Coello, 58, escalera exterior 4.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda.

Orden del día

Primero.—Reelección de Administradores solidarios.

Segundo.—Nombramiento de Administrador solidario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Administrador solidario.—César Mantecon Silva.—2.164.

CORPORATE MARKETING CONSULTING, S. L.

Anuncio de escisión total

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios, de carácter universal, de la mercantil «Corporate Marketing Consulting, Sociedad Limitada», celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2002, aprobó la escisión total de la misma, en beneficio de dos sociedades de nueva creación que se denominarán «Patcasa, Sociedad Limitada» y «Corporate Marketing Consulting, Sociedad Limitada» (sucediendo ésta última en la denominación de la sociedad escindida), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a las dos sociedades beneficiarias.

El mencionado acuerdo de escisión se ha adoptado conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 242, 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho

que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, y en cumplimiento de los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios, Ramón Cantó Verdú y María José Martínez Cruz.—2.696.

CRUCEROS SANTA EULALIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

KISHANCHANDANI INTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La sociedad «Cruceros Santa Eulalia, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07785256, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 1, libro 1, folio 92, hoja IB-18, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 28 de octubre de 2002, acordando, por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad «Kishanchandani, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07566789, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 51, libro 51, folio 124, hoja IB-2555. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 20 de enero de 2003.—Los Administradores.—Juan Torres Tur.—2.215. 2.ª 28-1-2003

DESARROLLOS DE ALTA MONTAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 2 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|--------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 91.131,90 |
| Total Activo | 177.677,61 |
| Pasivo: | |
| Capital | 300.500,00 |
| Reserva legal | 240,40 |
| Reserva voluntaria | 613,10 |
| Diferencias redenominación capital a euros | 6,05 |
| Resultados ejercicios anteriores | - 127.173,11 |
| Resultados ejercicio en curso | 3.491,17 |
| Total Pasivo | 177.677,61 |

Terrassa, 9 de enero de 2003.—La Liquidadora única, Enriqueta Boada Puig.—2.182.